

sin limitacion alguna y por lo que aduirtiere obligu a esta villa a q  
 lo paxara a los plazos q aduirtiere forzando los Escriphos y obligacion q  
 le fueren pedidas con todos los Clausulas Vinculos y Hermezas q paxen su  
 Validacion fueren necesarias Requiritaciones y Letras q se fuesen en forma  
 Sumisiones Salasios y Executors q no de mas q con venia

Y otro dixerun q por quanto esta villa ayta a la dha V. de zehuin  
 ayta q. arrazionando por como sonora q. su Mag. fue servido de Eximir  
 la dha V. de zehuin separada con merced de Imperio y Jurisdic  
 zion civil y Criminal y Modernas contenida en el Real despacho de  
 zehuin que para poder tomar Estab. por si sola Cavazon con la par  
 te de su Mag. por las alcavalas y derechos de los quatro uno y  
 medio por ciento acordaron se le poder en toda forma a Damian  
 de Exea Lopez J. Procurador Sindico General de Estab. para q.  
 en nombre de la villa a la dha V. de zehuin se le de testimonio  
 de la veindad q esta villa tiene para que junto con el que se da de  
 la que esta V. tiene servida a la dha villa de V. nueva de los Infantes  
 de Austria el dho Cavazon ayriendo en razon dello los pedimentos y Requ  
 rimientos y litaciones y otros no desnos diligencias necesarias ayta  
 q. se consiga el que se da el dho testimonio q. a dha V. de zehuin se pase  
 el perjurio q. veriere lugar

Y otro dixerun q por quanto esta villa sigue pleito contra la dha V.  
 de zehuin sobre el dho q. acomedido en el Compromiso de los moros y  
 y guerra a la muerte de Jurisdiccion y Modernas contenida en la que  
 se da a la dha V. de J. Procurador Sindico en nombre de la dha V. de zehuin en  
 lo qual su Mag. fue servido de despachar su comision para la satisfic  
 zion y Modernas q. en ella se contiene a el dho. Corregidor de la Ciudad de Lor  
 ca y por que se deregado de la V. de zehuin su cumplimiento consulto a  
 su Mag. en razon dello quien fue servido con vista de los autos mandar  
 despachar nueva comision para el dho. Corregidor y para q. dho pleito  
 se paxa acordaron sus Mercedes q. el presente escribano vaia a la  
 dha Ciudad de Lorca y Requiere con la dha comision a dho tenor